



Extinguen oficialmente Financiera Rural

El Gobierno federal publicó ayer el decreto por el que desaparece Financiera Rural, en la edición matutina del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

“Se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que conservará su personalidad jurídica exclusivamente para

efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables”, se lee en la publicación.

En abril pasado, la Cámara de Diputados aprobó la desaparición del organismo, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, con el argumento de que era “ineficaz”.

Lo de Financiera Rural se decidió su cancelación porque se está apoyando a los productores de otra forma, de manera directa y no queremos que se permita o se dé pie a la corrupción”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, presidente de México (14 de abril de 2023)

Además, el propio mandatario señaló en varias ocasiones que Financiera fue incapaz de impulsar el desarrollo rural, y que fomentaba la corrupción en la entrega de recursos a los productores.

En el decreto de ayer, se refiere que la Secretaría de Hacienda tendrá 180 días naturales a partir de la entrada en vigor, 30 de mayo, para publicar la bases de la liquidación.

Para este proceso, refiere el documento, la Financiera conservará su personalidad jurídica sólo para efectos de ese proceso y que éste correrá a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado que fungirá como único liquidador del Gobierno.

Financiera Rural fue creada en 2002 para sustituir al Banco Nacional de Crédito Rural; la decisión ha generado críticas en sectores como el Consejo Nacional Agropecuario, que ha señalado que desampará a los productores. / **LUIS VALDÉS**